

LA “EXTREMADURA” MEDITERRÁNEA: MALLORCA EN EL SIGLO XIII

Antonio Ortega-Villoslada*

1. DE LA RECONQUISTA¹

Ortega y Gasset se planteó en su *España invertebrada* el acierto o no de calificar de *Reconquista* un proceso de ochocientos años en el que, siendo de *larga duración*², múltiples factores han de conformar el recorrido histórico, entre ellos el mar; obviado sistemáticamente en los análisis comunes³ que no contemplan, en el marco general de los acontecimientos⁴, las acciones bélicas en litoral e islas.

Treguas, paces, envío de contingentes armados al bando contrario, previo generoso pago, para sostener luchas fratricidas son moneda corriente en el medievo. Así es en el interior peninsular... y en el Mediterráneo. El comercio no entiende de credos y en un *Mare Nostrum* devenido en *mar islámico* la reintegración al espacio europeo de las otrora aguas jurisdiccionales cristianas deviene en labor primordial, tanto o más vital para su desarrollo que la propia expansión terrestre. Movimientos en franca dialéctica puestos en valor en su momento por Pirenne al afirmar que el control musulmán del mar provocó la ruralización de Europa, hecho temporalmente concomitante a la derrota de Don Rodrigo.

* UNED. Islas Baleares.

1 Abreviaturas: ARM (Archivo del Reino de Mallorca), ECR (Escribanía de Cartas Reales), ACA (Archivo de la Corona de Aragón), CR (Cartas Reales)

2 Señalaba BRAUDEL en su mítica obra la faceta psicológica del historiador al constatar en el análisis aplicado a las duraciones que *todo trabajo histórico... escoge entre sus realidades cronológicas, conforme a unas preferencias y exclusivas más o menos conscientes*. Pensamiento plenamente aplicable en este caso a los espacios geográficos.

3 No así en el proceso repoblador desarrollado por León y Castilla en las costas gallegas y litoral norte peninsular.

4 El elemento náutico conlleva un riesgo añadido al que se refiere Alfonso X en Las Partidas al afirmar que el combate naval es mas esforzado al no haber posibilidad de retirada como en tierra, a lo que añade la dificultad para aprovisionarse y el permanente peligro de fenecer ahogado.

Normandos en el norte y musulmanes en el sur marcan la vivencia en el litoral peninsular y sólo en el siglo XII se coordinarán los reinos peninsulares contra el poder islámico. Villas y monasterios gallegos⁵ se irán aproximando tímidamente al mar a lo largo de la centuria, buscando inicialmente refugio en la profundidad de las rías⁶.

La frontera occidental está en manos de una monarquía portuguesa sustentada internacionalmente por el papado. La recuperación del espacio peninsular deviene en eje de la política de Alfonso Enríquez quien recurre a los integrantes de la tercera cruzada para expugnar⁷ Lisboa el 23 de octubre de 1147, apenas seis días después de la transitoria conquista de Almería por una coalición compuesta por una escuadra italiana, Alfonso VII, García Ramírez de Navarra y Guillermo de Montpellier. El 31 de diciembre estas tropas colaboran con Ramón Berenguer IV en la expugnación de Tortosa. Vemos, pues, que a mediados de siglo las potencias cristianas han emprendido la reconquista del espacio marítimo⁸, vital para asegurar los avances interiores⁹. Portugal completa su expansión meridional¹⁰ y, nuevamente con el soporte cruzado, se apodera en 1189 de Silves y Portimao; lo que garantiza el dominio del cabo San Vicente y, por ende, la seguridad del litoral atlántico luso, libre definitivamente del curso musulmán¹¹.

Tal esfuerzo se verá obstaculizado por la respuesta almohade sustanciada en Alarcos y sólo tras Las Navas de Tolosa se recupera el pulso militar. Los suce-

5 FERREIRA, E., describe la ocupación del litoral galaico: *...una población de agricultores al borde del mar, ajenos a su llamada y a la del comercio, cuyo fluir discurría a su lado sin integrarlos. Hasta que, pasada la mitad del siglo y dentro del movimiento que iba a animar todos los puertos del área atlántica, se emprendió de manera deliberada y metódica la repoblación urbana de la costa.* FERREIRA PRIEGUE, E. *Galicia en el comercio marítimo medieval*. Fundación "Pedro Barrie de la Maza". La Coruña, 1988, pp. 72-73.

6 La toma de Lisboa desvanece definitivamente la amenaza islámica y permite a León y Castilla afirmar un conjunto de asentamientos costeros que se verán definitivamente potenciados con el auge del tráfico naval experimentado en aguas atlánticas en las postrimerías del siglo.

7 FERREIRO ALEMPARTE, J. *Arribada de Normandos y Cruzados a las costas de la Península Ibérica*. Sociedad Española de Estudios Medievales. Madrid, 1999.

8 Con la firma en 1151 del tratado de Tudilén, Alfonso VII y Ramón Berenguer IV pactan las futuras conquistas terrestres, posteriormente redefinidas en Cazola y Almizra. Bloqueada la expansión terrestre, la Corona de Aragón, sustentada en las ciudades litorales catalanas, emprende el dominio del Mediterráneo sin descuidar la frontera sur al ser plenamente consciente de la relevancia estratégica del estrecho de Gibraltar.

9 Ramón Berenguer IV y Génova volverán a proyectar el dominio de las Baleares en 1146. Si bien pisanos y ligures pronto optan por su tradicional penetración comercial.

10 Alejandro III declara reino independiente a Portugal en 1179, situándolo bajo su órbita y animándolo a proseguir con la reconquista.

11 Tuvo que ser Gelmírez quien, con soporte técnico italiano, estructurara la defensa del litoral gallego en prevención de las anuales correrías islamitas. Un breve resumen del proceso repoblador atlántico en ORTEGA VILLOSLADA, A., *El reino de Mallorca y el mundo atlántico (1230-1349). Evolución político mercantil*. Ed. NETBIBLO-UNED (2008), pp. 3-13.

sivos tratados y pactos gestionados entre Portugal, León-Castilla y Aragón van conformando nuevas líneas de expansión territorial que, salvo la cuña castellana al sur de Toledo, corren con un cierto paralelismo. En la Extremadura leonesa, el cerco de Cáceres¹² es coetáneo a los preparativos de Jaime I para la conquista de Mallorca, cayendo la primera en manos de Alfonso IX¹³ unos meses antes que *Madina Mayurqa*.

2. JAIME I Y MALLORCA

Pisanos y genoveses¹⁴ son los máximos exponentes del expansionismo mercantil del siglo XII. La expedición de 1113-1114 representa la tentativa inicial por controlar el Mediterráneo occidental con el concurso de los condes de Barcelona, ciudad abierta al intercambio mercante. Las capitulaciones matrimoniales que unen a Ramón Berenguer IV con Petronila, hija de Ramiro II e Inés de Poitou, se sustancian en 1164 con el acceso al trono de Alfonso II quien irá integrando bajo su corona un conjunto de territorios independientes del núcleo originario catalán conformados por los condados del Rosellón, Alto y Bajo Pallars, Ampurias y Urgel. Fecundo Gerardo II del Rosellón sin descendencia en 1172, por voluntad testamentaria quedan sus dominios bajo Alfonso II. Urgel, segundo condado en cuanto a relevancia de los que conformarán la posterior Cataluña, mantendrá fuertes vínculos con León y Castilla, participando sus titulares de la política de tales reinos.

Muerto Pedro II de Aragón en Muret y cerradas las expectativas en el Languedoc, Jaime I ha de reorientar la política expansionista de la Corona de Aragón, fijando su atención en el proceso reconquistador. Consume sus primeros años en apaciguar a la levantisca nobleza aragonesa, cuestión resuelta en 1227 con la concordia de Alcalá. Debilitado por el largo contencioso y fracasada su primera

12 Salimbene de Adam recoge en el capítulo 52 de su *Crónica* los avances de la Cristiandad sobre el Islam, relacionando las conquistas luso-pacenses con las mallorquino-valencianas: *...Eodem anno Yspani recuperaverunt Emeritam metropolym provincie Lusitanie et Pacensem civitatem... Et Serpam et Mauram et Corduben et Valentiam et regnum Maioricarum et alias terras quam plures*. Es evidente que el espacio fronterizo es visto homogéneamente por la sociedad europea, sin distingos geográficos.

13 1230 trae la definitiva unión de los reinos de León y Castilla y, libres de disputas internas, el incremento de la presión bélica sobre los almohades, que pierden Córdoba, antigua capital de los Omeya, y Sevilla, eje neurálgico del dominio marítimo en el Estrecho. Completa Alfonso X su labor con la toma de Cádiz en 1264. Conscientes del valor estratégico de las villas del Estrecho, Jaime II de Aragón y Sancho IV de Castilla conciertan en Monteagudo un tratado orientado a contrarrestar el poder meriní, sustanciado en 1292 con la toma de Tarifa en una operación conjunta.

14 El primer tratado comercial de Génova con el Magreb se remonta a 1135, ratificándolo en años posteriores. ORTEGA VILLOSLADA, A. *El reino de Mallorca...*, pp. 5-6.

experiencia militar en Peñíscola, Mallorca deviene en objetivo primordial de un rey y nobleza menoscabados por el anterior fracaso. Así lo reconoce el conde de Ampurias¹⁵:

...Eleuas lo Comte dampuries en peus e dix: Senyor, Açous dire ans dela Resposta queus deuen fer los uostres Nobles; si homens del mon han mala fama, nos la hauem de bona quela soliem hauer. E uos sots uengut entre nos com nostre senyor natural e es mester que façats tals obres aba ajuda de nos quel prets que hauem perdut quel cobrem; e ab aquesta manera lo cobrarem si uos prenets un Regne de Sarrahins ab ajuda de nos qui sia dins mar, e tota la mala fama que hauem tolerem de nos, e sera lo mellor fet que crestians feessen C anys ha. E val mes que nos muram e que cobrem lo bon prets que soliem hauer e la bonea que solia hauer nostre linatge e nos, que viure en esta mala fama en que som.

Estas palabras dejan entrever la necesidad perentoria del joven monarca por afianzar su corona. El objetivo de Mallorca aún a intereses comerciales del patriado barcelonés, sustento de Jaime I en su disputa con la nobleza, con la firme voluntad de la Santa Sede de expulsar el Islam de territorio europeo. Ya en 1205 había confirmado a Pedro II su compromiso de establecer sede episcopal en Palma mediante la expresiva bula¹⁶ *Cum ad optinendam Maioricarum*.

Mercaderes catalanes abren mercados en el Magreb, Alejandría o Siria. Cuentan con sus corsarios para combatir la inseguridad marítima. Saetias tarraconenses interceptan en 1226 una tarida sarracena estibada con madera con la que construir galeras en las atarazanas de *Madina Mayurqa*. Dos naves barcelonesas son apresadas en represalia, una en trayecto a Ceuta y otra en tornaviaje de Bujía. Los preparativos militares están activos en 1228, según se desprende de cierta expresión de Aurembiaix en el tratado de Agramunt¹⁷ firmado el 23 de octubre. En las

15 *Crònica* de Jaime I. Manuscrito 1734 de la Biblioteca de Cataluña, fol. 24r.

16 *Innocencius episcopus, servus servorum Dei, Carissimo in Christo filio Petro Illustri Regi Aragonum, Salutem et apostolicam benedictionem. Cum ad optinendam Maioricarum insulam viriliter te accingas, nobis humiliter supplicasti, ut si eandem in manibus tuis dederit tibi Deus, sedem Episcopalem ad divinis nominis gloriam in ea instituere dignemur. Nos autem tuis precibus inclinati id duximus ex apostolica providentia pollicendus.* ALVIRA CABRER, M., *Pedro el Católico, Rey de Aragón y Conde de Barcelona (1196-1213). Documentos, Testimonios y Memoria Histórica*. Fuentes Históricas Aragonesas 52, t. II. Institución "Fernando el Católico". Zaragoza, 2010. Edición electrónica en la página de la institución: ifc.dpz.es/recursos/publicaciones. Era práctica habitual el adjudicar de antemano futuras conquistas, caso de Fernando III en la toma de Sevilla con la Orden de Santiago y otros magnates. GARCÍA FITZ, F. *Relaciones políticas y guerra: la experiencia castellano-leonesa frente al Islam. Siglos XI-XIII*. Universidad de Sevilla, 2002, p. 196.

17 *...et post reversionem istius exercitus quem facitis contra Maioricas...* La figura de la condesa y su entorno ha sido estudiada por DOMINGO, D. en su libro *A la recerca d'Aurembiaix d'Urgell* editado por la Universidad de Lérida en 2007. Parte de la información manejada en el presente artículo es deudora de esta obra.

cortes celebradas en Barcelona el mes de diciembre, Jaime I recaba el apoyo de los nobles, con Nuño Sánchez¹⁸ a la cabeza, a cambio de recibir bienes muebles e inmuebles en proporción a lo invertido en la empresa, previendo zarpar a inicios del verano¹⁹.

3. SUSTENTO PAPAL

Enmarcado el proceso en la dinámica reconquistadora practicada por el conjunto de reinos hispanos, la anuencia e impulso papal²⁰ devienen sustantivos para el éxito de la empresa. Gregorio IX remite en 1228 a su legado Juan Halgrin para difundir los decretos lateranenses por los reinos de Aragón, Castilla, León y Portugal, a la vez que exhorta a proseguir la cruzada y ofrece indulgencias papales.

18 Nuño Sans/Sanz en las fuentes mallorquinas. Jaime I –*Crònica*, fol. 24v– rememora lo que dijo su primo en el parlamento: *E leuas don Nuno Sanxez, fill del Comte don Sanxo e net del Comte de Barchinona e dix...*

19 La taifa mallorquina está inmersa en una lucha fratricida. El ajusticiamiento de cuatro principales ha provocado una revuelta que Abu Yahya pretende zanjar con la ejecución de cincuenta caballeros elegidos al azar y que serán amnistiados ante la arribada de las velas cristianas. Recientemente se ha publicado la versión árabe de la conquista de Mallorca. La exhumación del texto de Ibn Amira al-Mahzumi ha permitido comprobar la fidelidad de la *Crònica o Llibre dels feits* que dejó en testimonio Jaime I. Se lamenta al-Mahzumi de la división interna que ha generado la presencia de soldados andalusíes: *...Quan tingué lloc l'expulsió dels seus d'al-Andalus, en les circumstàncies en què aquella es produí, li arribaren notícies que l'amoïnaren i l'angoixaren. Alguns dels expulsats cercaren el seu aixopluc. Compadint-se de la seva desgràcia, els acollí. Aleshores li aconsellaren que es mantigués alerta. L'induiren a pensar malament de la gent, de manera que tot aquell que pertanyia a un grup s'hi solidaritzà i així obligà el seu company a mantenir la mateixa opinió. No cal dir que eren gent de cor empredreit, i tots ells odiaven i abominaven els que no eren de la seva mateixa facció. Era gent que havia vist com mataben els seus parents sense poder-hi fer res. Per això mossegaven el polpís dels seus dits a causa de la tribulació patida i veien que venjar-se de la gent de l'illa era una revenja justa. D'aquesta manera començaren a maquinari per aconseguir dit objectiu...* Objetivo que pasaba por hacerle un collar de sangre al valí. ROSER NEBOT, N. – ROSSELLÓ BORDOY, G., *Kitab Ta'rih Mayurqa. Crònica àrab de la Conquesta de Mallorca*. Universitat de les Illes Balears, 2008.

20 Favorecido por las disputas suscitadas en Mallorca por el acercamiento del la dinastía almorávide a los nuevos dominadores almohades, Pedro II de Aragón pretendía conquistar el archipiélago para liquidar las incursiones corsarias con las que los baleares hostigaban las costas catalanas y occitanas. La guerra civil que enfrenta a ambos bandos árabes se decanta en 1203 por los almohades al organizar al-Nasir en Ceuta una escuadra de trescientos buques que pone fin al gobierno de los ben Ganiya e incorpora las islas al dominio almohade. Ante los hechos consumados en Mallorca, Inocencio III abortará el envío de su legado a la Península: *...quod rex Marrochitanus de rege Maioricarum, sicut accepimus, triumphavit et coniunctis duobus regnis in unum, cum potentia malicia eiusdem Marrochitani regis exscrevit; unde ad presens, ex causa predicta, legatum in Hispania non proponimus destinare...* No obstante, Inocencio III intervendrá en la tregua propuesta por el aragonés con el fin de centrar sus esfuerzos en la expugnación de Mallorca. ALVIRA CABRER, M., *Pedro el Católico...*, pp. 560 y 472, respectivamente.

Firme defensor de la derrota del infiel, el Papa moviliza su cancillería en favor de Jaime I. Si el 13 de febrero de 1229 recordaba²¹ a los pueblos costeros situados entre Pisa y Marsella la pena de excomunión acordada en el IV Concilio Lateranense contra quien suministrara materiales considerados estratégicos (caballos, armas, naves, vituallas...) a los infieles, en especial con los mallorquines; el 29 de noviembre, con las tropas cristianas sitiando Palma, notificaba al prior de los dominicos barceloneses y a Ramón de Peñafort que exhortasen a clérigos y laicos de las diócesis de Arlés y Narbona a colaborar en la expugnación, concediéndoles indulgencias *que concedi solet subenientibus Terre sancte*²².

Dificultad añadida a la defensa del nuevo territorio es la insularidad. A diferencia de la frontera continental, el factor temporal juega a favor del enemigo pues aprestar una simple escuadra defensiva supone un reto logístico y económico singular, a más del intervalo temporal requerido para su organización²³. Por ello, no ceja la Santa Sede de sostener la labor repobladora ordenando en diciembre

21 Despacha dos documentos. El primero, del día 12, faculta a su legado Jean de Abeville para que expida indulgencias en los territorios de Jaime I para todo aquel que disponga mesnadas contra los sarracenos. En el segundo veta el intercambio mercante practicado de antiguo por las repúblicas italianas. De hecho, son mercaderes pisanos, provenzales y genoveses residentes en la Palma arábica los que menosprecian el potencial aragonés, seriamente menoscabado tras el fracaso de Península: *...deuets saber que en la Ciutat de mallorques hauia molts mercaders e Genouesos e Pisans e Prohensals; El Rey mallorquí feu los se venir tots dauant e dix los: "Barons, vosaltres sots mercaders christians e venits en la mia terra e guanyats hic e fets... ...Per que jous deman lo Rey Darago quin poder ha ne sim cal tembre dell..." ...Sobre asso leuas un Rich hom Genoues e parla per tots los altres e dix: "Senyor, nous cal hauer temor del Rey darago com ell es Rey de poch poder, Car sapiats que gran temps tench assetiat i Catiu Castell qui ha nom Paniscola e hac sen aleuar que nol poch pendre; per que nolim retats res que haiats pres deles sues gents". E aquell Genoues li dona mal conseyll...* DESCLOT, B., *Llibre del rei Pere*. Biblioteca de Catalunya, manuscrito 152, fols. 58r-v.

22 PÉREZ MARTÍNEZ, L., "Corpus documental balear. Reinado de Jaime I", en *Fontes Rerum Balearium* vol. I (1977), p. 26: *...in manu forti et brachio extento contra Mauros christiani nominis inimicos magnanimiter et magnifice se accinxit, nec habens pretiosiore suam animam semetipso, ad insulas maioricas collectis viribus regni sui prospere transiens, civitatem Maioricensem et ipsius regem obsidione vallavit, ut captis hostibus vel dispersis, terra cultui divino reddatur, et funes tabernaculorum ecclesie dilatentur...*

23 Cuestión recurrente en la defensa del archipiélago bajo la Casa de Mallorca es el aparejamiento de una flota de intervención rápida en funciones de vigilancia y, en especial, dilucidar a quién compete el esfuerzo financiero de su manutención. Finalmente, en 1316 los Jurados de Mallorca consensúan con Sancho I el establecimiento de un sistema en el que aportan al 50% el capital necesario, a cambio de dotarlo de mando bicipite a las órdenes cada uno de su respectiva institución. Así, en 1327 arma la ciudad cuatro leños para contrarrestar ciertos leños corsarios apostados en la cercana isla de Cabrera. Corral Escorba, oficial de la atarazana, abona 47⁵ libras de las 95 que ha costado su apresto. ARM. RP-3041, fol. 47v: **Item**, *pagaren per ma del dit Corral escorba per les messions que foren fetes en armament de IIII leyns armatz que sarmaren enlo dit ayn per noues de mals leyns e los quals anaren en Cabrera, dels quals fo Capita en G. sauerdera, soes assaber, en paga dels homens anans en los ditz leyns e en compra de bescuyt e de vianda e en moltes altres messions fetes per los ditz leyns, segons que en lodit libre largament es contengut.....LXXXV libras, XIII sous, VI. Dels quals pagaren per la meytat pertanyent alSenyor Rey.....XXXVII libras, XVI sous, VIII diners.*

de 1230 al obispo de Aix-en-Provence predicar indulgencias para aquellos que se trasladen a vivir a Mallorca.

Al tiempo que el Conquistador confirma desde Lérida las ventajosas franquicias de la nueva sociedad balear²⁴, propias de territorios de frontera, Gregorio IX concede en 1232 indulgencia de cruzada, a ruego del infante Pedro de Portugal ante una probable invasión de los *infideles mauros*, a todo el que acuda en socorro de la isla ante la rumoreada contraofensiva tunecina²⁵. Incide en el aislamiento del archipiélago al dispensar²⁶ que los clérigos no puedan ser citados fuera de las islas *...intelecto quod insula Maioricarum longo maris tractu sit...* Pobre en recursos, el mar es vital para la nueva sociedad, por lo que el Santo Padre otorga en 1241 el beneplácito para comerciar libremente con infieles salvo los consabidos productos estratégicos. La anuencia papal viene determinada por la petición del infante²⁷ y así lo reconoce en la bula al afirmar que *...regnum ipsum ultra longas distantias maris inter fauces hostium crucis Christi positum, defensionibus multis indigeat...* Inocencio IV reafirma –1247– lo anterior e incide, por el riesgo potencial que representan, en la necesidad de preservar el archipiélago libre de sarracenos y, además, *per raho dels perils de la mar... e per*

24 Véase una síntesis del siglo XIII en CATEURA BENNÄSSER, P., *Mallorca en el segle XIII*. EL TALL editorial, Mallorca, 2010, 2ª ed. Para un estudio detallado del proceso repoblador, SANTAMARÍA ARÁNDEZ, A., "Repoblación y sociedad en el reino de Mallorca (1230-1343)", en *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie III – Historia Medieval 1 (1988), pp. 525-540. "Reconquista y repoblación del Reino de Mallorca", en *Actas del Coloquio de la V Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales*. Zaragoza, 1991, pp. 135-232.

25 Tras su estancia invernal en Aragón, Jaime I es informado de la flota que ha preparado Túnez y que, según noticias no confirmadas, ya debe estar invadiendo Mallorca. Necesita tres semanas para recabar apoyos y organizar una pequeña escuadra de naves y taridas (buques de carga) con la que pasar trescientos caballeros. El arzobispo de Tarragona y Guillermo de Cervera, monje de Poblet, desaconsejan la aventura con tan leve hueste y proponen que sea Nuño Sánchez quien la lidere. A última hora se une el infante Pedro de Portugal quien no obstante poco aporta a la expedición pues embarca él y cuatro o cinco acompañantes. Tras dos días de navegación forzada a vela y remo alcanzan el puerto de Sóller, lugar en el que una pequeña nave de genoveses les saca de su error pues no ha habido tal invasión. *Cronica* de Jaime I, fols. 48r-49v: *...e com nos fom a Barchinona, uengeren nos nouelles quel Rey de Tuniz eunia passar a Mallorques e sen apperellaua e dehien que les naus dels pisans e dels jenoueses e dels christians se pernia e encara les persones... ..e era un leny qui uenia de Mallorques e l hom daquell leny exi primer en una barcha e demanam quines noues aportaua de Mallorques. Eell estant denant nos tot descolorit dix nos: "Senyor, creem que ia hi sia el Rey de Tuniz..." ..e ahuiem fet cambi dela terra de Mallorques ab linfant don Pedro de portogal. E huiem li enuiat missatge que penssas de acorrer la ylla de Mallorques una uegada e lles, e ell responens be mas non metia res en obra... ..e demanam lurs barons quines noues aportats de Mallorques e ells dixeren bones, e demanam lurs si y era uengut lestol del Rey de Tuniz e dixeren que no hauia ningun sarray estrany en la ylla, e nos fom molt alegres deles noues que comptades nos huiem. E aduxeren nos galines e nos enuiam dos hommes dela Nau a Mallorques per fer lurs saber que nos erem en Soler. E exiren nos reebre ab gran alegria e menaren nos be L bisties ensellades ab que entrassem en la uilla.*

26 ACM. Pergaminos nº 13446.

27 ORTEGA VILLOSLADA, A., *El reino de Mallorca...*, p. 27, nota 66.

raho dels encorriments de pagans e de corsaris, dispensa a los residentes de personarse fuera de su tierra.

4. NOBLES CURTIDOS EN LAS EXTREMADURAS

Lanzar una expedición marítima no es cuestión baladí²⁸, y no menor es el mantener los territorios conquistados. Experiencia, confianza y dotes de mando devienen en cualidades ineludibles para ejercer el buen gobierno de los nuevos territorios. Es remarcable el secular desinterés por el origen de los nobles que garantizaron el control del archipiélago, limitándose a calificarlos de *catalanes* o *aragoneses*, sin adentrarse en la compleja trama genealógica del siglo XII peninsular y las consecuencias que de ello se derivan. Expugnada *Madina Mayurqa*, Jaime I reorienta sus esfuerzos hacia el litoral levantino, dejando en la isla un gobierno bicefálico. Nuño Sánchez se erige en máximo tenente de la porción nobiliaria y Pedro de Portugal en *Maioricarum dominus*. Un breve análisis de ambos personajes revela la proximidad entre las coronas de Aragón y Castilla, con el condado de Urgel como nexo.

4.1. Nuño Sánchez/Nuño Sanz

Nieto de Ramón Berenguer IV y la reina Petronila e hijo por línea materna de Sancha²⁹ Núñez de Lara, hija del noble castellano Nuño Pérez de Lara³⁰ y Teresa Fernández de Traba³¹. Su primo Pedro II de Aragón le concede el título de señor del Rossellón y de Cerdaña. Muerto éste en Muret, Nuño Sánchez ejerce –con su padre Sancho de Cerdaña y Provenza– la regencia de la corona de Aragón en el periodo de minoría de Jaime I y participa del círculo íntimo del monarca. En 1220

28 Las recuas de mulos y acémilas inherentes al transporte de recursos militares terrestres devienen en naves, galeras, taridas, leños, barcas u otros modelos navales fletados con el fin de acarrear tropa y pertrechos. La flota que prepara Aragón para conquistar Cerdeña en 1324 estará compuesta por cuarenta y cinco galeras, veinticinco de ellas uxers (galeras dotadas de portón posterior) en las que transportar setecientos cincuenta caballos, a razón de treinta por uxer, frente a los cinco embarcados en una galera normal: *E enten lo dit senyor que deles dites XXV galeas ne sien les XV uxers per portar caualls. E que deles dites XX galeas del Rey de Malorches ni haia X uxes, e axi seran XXV uxes en que cabran, a rao de XXX caualls per uxer: DCCL caualls. Los romanents L caualls poran anar en les altres X galeas obertes*. ACA. CR. Caja 115, doc. 616.

29 Por voluntad testamentaria, su tía Elvira le deja las posesiones castellanas, reservando las gallegas para Aurembiaix: *Item, dimito eidem Nunoni honorem meum de Castella et absolvo cum a bonis quibus michi tenetur. Dimito filie mee Aurembiaix honorem meum de Gallicia pro parte et hereditatem suam...* DOMINGO, D. *A la recerca...*, p. 163. Nuño Sánchez y Aurembiaix mantendrán en sus respectivos escudos de armas los calderos de los Lara.

30 Enfrentadas las casas de los Lara y los Castro por el control de la minoridad de Alfonso VIII, ejercerá desde 1164 la regencia hasta la mayoría de edad del monarca.

31 Nieta de Alfonso VI de León y Jimena Muñoz, tras la muerte de su esposo Nuño Pérez de Lara se convierte en reina consorte de Fernando II de León.

casa en segundas nupcias con Teresa López³², muriendo en 1241-1242 sin descendencia. Motivo por el cual sus posesiones revertirán a Jaime I y, por herencia, a Jaime II de Mallorca, pasando a formar, con Montpellier, el grueso de las tierras continentales del reino de Mallorca.

Hombre cercano al Conquistador, participa en la empresa mallorquina. El propio monarca rememora en su crónica el rol ejercido dentro del ejército. Cabe recordar su experiencia acumulada en la frontera, pues es armado caballero en los prolegómenos de Las Navas de Tolosa, batalla en la que participa. Quizás por ello será el elegido por Abu Yahya para parlamentar en un postrer intento de evitar la entrada a sangre y fuego en *Madina Mayurqa*. La cita se concierta en una tienda instalada a tal efecto al oeste de la ciudad, en la puerta de Portopí³³. Preguntado Nuño Sánchez por el motivo de la invasión, éste responde al sarraceno recordando el abordaje a una tarida barcelonesa y la airada respuesta que Abu Yahya había dado a *En Jaques*, emisario de Jaime I, quien, ante el desprecio demostrado hacia el Conquistador, le recordará que éste era hijo de *aquel que venció la batalla a la hueste de Úbeda*³⁴. Finalmente se aviene Abu Yahya a entregar la ciudad y cinco besantes por cada cabeza de hombre y de mujer y de niños a cambio de libertad de estancia para aquellos que lo deseen y la puesta a disposición de buques para los que opten por emigrar a Berbería. La propuesta es del agrado de Nuño Sánchez³⁵, mas muda alegría en decepción al comprobar que el resto del consejo regio se decanta por la

32 Hija de Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya.

33 *Crónica de Jaime I*. Manuscrito 1734 de la Biblioteca de Cataluña, fols. 36r-v: *E sobre aço enuias altra uegada missatge lo Rey de Mallorques que li enuiassem don Nuno e parlaria ab ell, e nos enuiam li e isque el Rey de Mallorques per la porta de portupi e feu parar una tenda e sos setis en que seguessen ell e don Nuno. Edon Nuno exi a ell e tota la host cessaua quant eren aquelles uistes que no fahiem als de dins mal ne els de dins als de fora. E quant se foren don Nuno e el Rey de Mallorques acostats aqui mateix deuallaren en la tenda e parlaren lo Rey tansolament ab ll de sos uells e don Nuno e l'alfaqim qui anaua per torciman, e els caualers qui eren ab don Nuno estauen de fora ab alguns sarrahins qui estauen ab ells...*

34 *Ibidem*: *Eoides les paraules, respon don Nuno e dix li: "En aço que vos diets que no tenits tort al Rey nostre, gran tort li tenits quant li prenes una tarida de son Regne ab hauers grans de mercaderia que leuauen los seus mercaders; e trames uosen los seus missatges e pregaus molt amorosament per l seu homme de son alberch qui hauia nom en jaques; e uos Resposes li molt brauament e dura e dixes li qui era aquell Rey qui aquella terida demanaua. E ell Respos uos que aquest era fill daquell qui uençe la batalla ala host dubeda...*

35 Práctica recurrente en el proceso reconquistador el de negociar rendición pacífica por permanencia, no fue posible aplicarla en Mallorca, sí en Menorca. El tratado de Capdepera desarma a la población menorquina e impide taxativamente, salvo naufragio, contacto alguno con sus correligionarios norteafricanos. Con Ibiza y Mallorca dominadas y Menorca desactivada, el archipiélago pasa de fuente de conflictos y base de operaciones corsarias musulmanas a centro logístico primordial en la pugna por el dominio del espacio marítimo del Mediterráneo occidental. Hecho determinante para el efectivo avance cristiano por el litoral valenciano y murciano y para el control del estrecho de Gibraltar.

fuerza³⁶. Dominada la isla y realizado el pertinente catastro, se procede al reparto, adjudicándole dieciséis mil quinientas hectáreas en Esporlas, Valldemosa, Buñola, huerta de Palma y comarcas de Manacor y Felanitx³⁷.

4.2. Pedro Sanches

La tradicional amistad entre la Corona de Aragón y el reino luso se remonta al siglo XII. Ramón Berenguer IV había concertado el matrimonio de su hija Dulce³⁸ con Sancho I de Portugal, de cuya unión sería segundogénito Pedro Sanches³⁹. Del conjunto de hermanos, el futuro señor de Mallorca es el que presenta un periplo vital ligado a la aventura y la guerra. Muerto Sancho I en 1211 y entronizado Alfonso II, renuncia en 1212 al trono y marcha con Pedro Fernández de Castro a Marruecos, lugar en el que acaudilla en 1219 la milicia cristiana de al-Mostacir. Caído en desgracia, huye del territorio meriní transportando, vía Ceuta, las reliquias de cinco franciscanos a tierras lusas. En 1227 participa al servicio de su sobrino Sancho II en la campaña de Mérida y en 1229 está en la corte de su otro sobrino Jaime I de Aragón. Casa con

36 Decepcionado, se desmarca de tal decisión con estas palabras: “*Barons, tots som uenguts aqui per servir deu e nostre Senyor lo Rey qui aquí es; e uench ell e nos ab ell per pendre mallorques, e semplem que si nostre Senyor lo Rey fa lo pleyt quelí parla lo Rey de Mallorques que haura complit ço que per ell hic uench; e yo noy uull mes dir, que parlador son deles noues e uoslatres dats li uostre consell. Cronica...*”, fol. 37v. Al-Mahzumi concuerda con el relato cristiano y rememora que ...*Sortí el valí en persona al qual s'uniren alguns elegits d'entre els fills de la seva raça. Arribaren fins a l'oncle patern del pare del rei, el comte Nunyu... Kitáb Ta'rih Mayurqa*, p. 118 (edición catalana).

37 CATEURA BENNÄSSER, P., *Mallorca en el siglo XIII*, p. 42. La Orden de Calatrava arriba a la isla de la mano de Nuño Sánchez, pero en 1247 venden sus propiedades. Al igual que en las extremaduras peninsulares, es práctica habitual encomendar la defensa de vastos territorios a las órdenes militares. En el caso del litoral gaditano, Alfonso X entregará aldeas de Arcos a la Orden de Calatrava. GARCÍA FITZ, F. *Relaciones políticas...*, p. 208. El desastre en Moclín de la cabalgada castellana tiene como consecuencia directa el desmantelamiento del proyecto alfonsí de consolidar una orden militar específicamente naval al verse obligado a transferir el conjunto de su infraestructura a la maltrecha Orden de Santiago. Con base en Cartagena, la Orden de Santa María del Mar contaba con subse-des en Santa María del Puerto, La Coruña y San Sebastián y las plazas de Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules. Es decir, Alfonso X era sabedor de la relevancia estratégica del mar para la defensa del conjunto peninsular y de la perentoria necesidad de su dominio para domeñar el empeño inglés al norte y consolidar al sur los territorios ganados al meriní. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., “Relaciones de las Ordenes Militares castellanas con la Corona (siglos XII-XIII)”, en *Historia, instituciones, documentos* 18 (1991), p. 218.

38 Casada en 1175, engendra once hijos de los que sobreviven nueve. Muere de peste en septiembre de 1199. Portugal asiste en la segunda mitad del siglo XII a una profunda transformación una vez consolidada su expansión hacia el sur. Lisboa, Oporto y demás enclaves costeros se lanzan al mar y conectan con Bretaña, Inglaterra, Normandía o Flandes.

39 La actividad diplomática sustentada en enlaces familiares a lo largo de la centuria es remarcable para el conjunto de dinastías europeas, atentas al despertar mercantil cristiano. Teresa casa con Alfonso IX de León, Fernando deviene en conde de Flandes, Berenguela en reina consorte de Valdemar II de Dinamarca y Mafalda de Enrique I de Castilla, aunque las hermanas supervivientes –Berenguela fallecería de parto en 1221– acaban sus días en monasterios cistercienses. Así, Teresa, Sancha y Mafalda accederán a los altares a lo largo del siglo XVIII.

Aurembiaix, siendo señor de Urgel. A la muerte de ésta en agosto de 1231, hereda el condado y las posesiones que su esposa tenía en Galicia y Valladolid.

Sometida gran parte de Mallorca, Jaime I ve en el infante Pedro el personaje idóneo para administrar, dada su experiencia fronteriza, el reino insular; quedando liberado para emprender nuevos proyectos, caso de la campaña valenciana. Arriba por primera vez a *Ciutat de Mallorques* en mayo de 1232 y el Conquistador le asigna prácticamente una novena parte de la porción real e inicia entre 1232 y 1244 su primera etapa al frente de sus tierras⁴⁰. Consolida la paz con Génova, cuyos representantes podrán edificar alhóndiga y tener cónsul propio. No obstante, Pedro de Portugal es conocedor de las limitaciones insulares y del potencial económico de los reinos musulmanes, por lo que en 1241 obtiene de Gregorio IX⁴¹ la bula *Nobilis vir Petrus*, sustento jurídico del progreso mercantil balear medieval al autorizar, salvo los consabidos productos considerados estratégicos⁴² –*coses vedades*– o en tiempo de guerra, el libre comercio con los *enemigos de la fe*.

Llega a Mallorca acompañado de un reducido séquito compuesto por el caballero Pelay Núñez⁴³ (*Nuniz* en las fuentes mallorquinas), el repostero García Núñez, Aries Núñez o Pedro Pérez⁴⁴, a quienes el infante repartirá aproximadamente el

40 Para la arribada y gobierno del infante en las islas, véase ORTEGA VILLOSLADA, A., *El reino de Mallorca...*, pp. 22-36. La figura de Pedro Sanches ha merecido escasa atención por parte de la historiografía mallorquina, siendo mínima la producción bibliográfica al respecto: SANTAMARÍA ARÁNDEZ, A., "Don Pedro, Infante de Portugal, señor del Reino de Mallorca. 1231-1256", en *Baleares: Antología de temas*. CITE de Baleares (1975), tomo I. MATEU Y LLOPIS, F., "El infante Don Pedro de Portugal, Dominus Regni Maioricarum", en *BRAH*, 173 (1976), pp. 239-246. Por mi lado, aparte del breve capítulo dedicado en *El reino de Mallorca y el mundo atlántico*, le he prestado especial atención en diversos artículos: "Ciudadanos atlánticos en Mallorca (1230-1349)", en *El Regne de Mallorca: cruiïlla de gents i de cultures (segles XIII-XV)*. XXVI Jornades d'Estudis Històrics Locals (2008), pp. 347-359. "Presencia mallorquina en el golfo de Cádiz y Sevilla (1248-1349)", en *Historia, Instituciones, Documentos* 34 (2007), pp. 225-246. "Dionis, Sancho I de Mallorca y Juan XXII: artífices del intercambio mercante Mallorca-Portugal", en *A guerra e a sociedade na idade media*. VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais. Sociedade Portuguesa de Estudos Medievais (2009), vol. 2, pp. 61-68.

41 Ya en marzo de 1233 había concedido, a petición del infante, indulgencia de cruzada a todo el que acudiera en auxilio de Mallorca ante noticias de posibles invasiones: ... *ac in remissionem vobis iniugimus peccatorum, quatenus ad succursum regni Maioricarum ad cultum christianum de novo conversum, et defensionem novellae plantationis fidelium in eodem existentium accedentes, contra infideles Mauros partium earundem, secundum consilium dilecti filii nobilis viri Petri infantis, nati inclityae recordationis Regis Portugalie, domini regni prefati, qui assumpsit in illis partibus negotium fidei ex animo prosequendum, de divino confisi auxilio procedatis, illi militates libenter ad tempus, qui pro nobis in Cruce suis stipendis militavit*. En *Fontes Rerum Balearium* vol. III (1979-1980), p. 11.

42 Productos que pudieran servir para agredir a los pueblos cristianos: ...*quod eis mercimoni sua, exceptis armis, ferro et aliis quibus posset christianus populus impugnari, sarracenis in remotis partibus habitantibus, uendere seu communicare liceat, de benignitate sedis apostolice concedere curamus...* Disposición confirmada el 21 de marzo de 1247 por su sucesor Inocencio IV.

43 Posee en 1242 un honor con huerto en la palmesana plaza de Santa Eulalia. ARM. ECR-342, fol. 78v.

44 Aries Yáñez, Fernando Ibáñez y Pedro Núñez surgen en la documentación actuando como testigos en diversos actos notariales. Sobresale la participación de Pedro Núñez, en calidad de presta-

50% de las propiedades recibidas⁴⁵ en la sierra de Tramuntana, Palma, Inca, Pollensa, Sineu, Petra, Artá y Montuiri. Destacando Pollensa, tierra con fuerte presencia del Temple, con más de mil cien hectáreas, o Inca con novecientas treinta y una frente a Palma con doscientas ochenta y cuatro⁴⁶.

4.3. Aurembiaix de Urgel

En el transcurso de la presencia de Pedro de Portugal se advierte la figura femenina de Aurembiaix, condesa de Urgel. Condado que, en palabras de José-Luis Martín, era el tercer gran propietario de Extremadura⁴⁷. Fruto de la unión de dos linajes de gran ascendencia en Castilla y en León, era nieta por vía materna de Nuño Pérez de Lara y Teresa Fernández de Traba⁴⁸ quienes conciertan el matrimonio de su hija Elvira con Armengol VIII de Urgel⁴⁹. Fruto de ello es el entramado de posesiones que Aurembiaix detenta en León y Galicia.

Durante la pugna con los Cabrera por la sucesión del condado⁵⁰, la condesa pasa su juventud en tierras castellanas donde celebra esponsales con Álvaro Pérez de

tario, en el comercio realizado en el estrecho de Gibraltar, nombrando en octubre de 1241 a Valentí Torres procurador de sus bienes en Mallorca. ARM. ECR-342, fol. 45r. Otro Núñez, Juan, arma en 1242, con Andreas Robaldi, una expedición *apud Yspaniam ad lucrandum contra sarracenos* que el ligur Ser Otger prepara con la barcha de Guillem Torrella. ARM. ECR-342, fols. 105v y 110v. Paralelamente, una nueva correría *ad lucrandum contra sarracenos* es puesta en marcha por Ferrer Granada en la *San Juan*, nave de Berenguer de Montcatany y Bernardo B. *Ibidem*, fol. 114v.

45 6.100 hectáreas, de las que reparte 3.273.

46 CATEURA BENNÄSSER, P., *Mallorca en el siglo XIII*, p. 35.

47 Los condes urgelitanos adoptarán una política de equilibrio entre Aragón y Barcelona mediante su vinculación con Castilla desde el testamento de Ermengol IV; y mediante la relación en 1092 de los condes con Pedro Ansúrez –señor de grandes extensiones en Valladolid–, quien en 1102 regirá el condado en nombre de Ermengol VI *el de Castilla*. Ermengol VII participa en 1166 en la expugnación de Alcántara y se incardina en la corte leonesa, siendo gobernador de Galicia, Asturias, la Extremadura leonesa y señor de Salamanca, León o Benavente. MARTÍN, J.L., *La Península en la Edad Media*. Editorial Teide. Barcelona, 1984, 3ª ed., pp. 296, 298.

48 De la unión de su tía Sancha Núñez de Lara con Sancho de Cerdeña y Provenza nace Nuño Sánchez, primo de Aurembiaix.

49 Pertenece el conde a una dinastía fuertemente enraizada en territorios castellanos. Su padre participa, siendo mayordomo de Fernando II de León, en la campaña desarrollada en 1167 en Extremadura contra los sarracenos. Su abuelo Ermengol VI recibe el sobrenombre de *el de Castilla* al haber sido tutelado por Pedro Ansúrez, señor de Valladolid, tras su nacimiento en la citada villa en 1096. Implicado en el proceso reconquistador, participará con Alfonso VII de Castilla en la expedición almeriense de 1147. Casado en segundas nupcias con Elvira Rodríguez de Lara, hija de Rodrigo González de Lara y Sancha Alfónsez, hija de Alfonso VI de León. Por su parte, Ermengol V (1078-1102) pasará gran parte de su vida en Castilla, casando en 1095 con María, hija del conde Pedro Ansúrez, señor de Valladolid. TORRES SEVILLA-QUIÑONES, M., *Linajes nobiliarios en León y Castilla siglos IX-XIII*. Consejería de Educación y Cultura de Castilla y León. Salamanca, 1999.

50 Las alianzas juegan un papel determinante en la disputa por hacerse con el control de Urgel. Guerau de Cabrera, primo y pretendiente al título de conde de Urgel, se une en matrimonio con Elo, hermana de Álvaro Pérez. DOMINGO, D., *A la recerca...*, p. 74.

Castro, hijo de Pedro Fernández de Castro⁵¹ *el Castellano*, señor de Galicia al descender del conde Pedro Fernández de Traba. Está en 1226 en Toledo y reside en Jaen con su marido Álvaro, defensor de Andújar y Martos⁵². Disuelto el matrimonio por razones de parentesco, regresa⁵³ en 1228 para reivindicar sus derechos. Tras la firma en Agramunt del tratado de concubinaje, rectifica y se une a Pedro de Portugal quien hereda, en contra de los deseos de Jaime I, el condado de Urgel.

5. EN CONCLUSIÓN

De las páginas anteriores cabe inferir la necesidad de revisar el proceso reconquistador desde una óptica naval y de control de los flancos marítimos para el conjunto peninsular. Caso del archipiélago balear, paradigma de proceso tratado incidentalmente por la historiografía al considerarlo una *questión catalana*.

Fray Marsilio resaltó de Mallorca su posición geoestratégica al calificarla de centro nodal *–cap de creus–* del Mediterráneo occidental. Su conquista, ya anhelada en el siglo XII, será primordial para el dominio marítimo, consolidación mercantil y proyección militar en la Península, resultando vital sustraer de manos árabes una base avanzada de operaciones capaz de programar contragolpes en la retaguardia cristiana. Jaime I es consciente de ello, por lo que opta en primer término por las Baleares con el objetivo de garantizar la campaña valenciana y posteriores empresas de sus descendientes. No es, pues, casual el tesón demostrado por el dominio de Mallorca e Ibiza –con el soporte de las órdenes militares, en especial El Temple– y la relativa laxitud con Menorca, isla más retirada del continente.

Resultará determinante la imbricación de los magnates que intervienen en la expugnación de Mallorca. Personajes que atesoran una larga tradición guerrera curtida en los campos de batalla peninsulares, incluidos los extremeños. Mérida, Las Navas de Tolosa, Úbeda o Sevilla son, entre otros, hechos de armas cercanos a la aristocracia que gobierna la isla. Élite cuyas líneas genealógicas enlazan con los dirigentes de León, Castilla y Portugal.

51 Acaso el mismo Pedro Fernández de Castro de la crónicas lusas que marcha con el infante Pedro de Portugal a la corte de al-Mostacir.

52 Fernando III asume en 1225 el control de Martos y Andújar, dejando al frente a Álvaro Pérez quien abandona el cargo en enero de 1227. ESLAVA GALÁN, J. narra la supuesta defensa de la fortaleza que Aurembiaix tuvo que liderar al encontrarse su marido ausente por despachar con el monarca en Toledo.

53 Por entonces Aurembiaix se hace freire secular de Santiago. Orden a la que habrá de solicitar licencia para casarse con Pedro Sanches.